



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Por resolución de Alcaldía número 2023-0259, de 27 de junio de 2023, se han designado los siguientes tenientes de alcalde en el Ayuntamiento de Roa, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

- A Don Santiago Cob Chico como primer teniente de alcalde.
- A Dña. María Consuelo Pascual Pedrosa como segundo teniente de alcalde.

Los nombrados aceptan expresamente su cargo. Les corresponde, en el orden designado, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como en los supuestos de vacante de Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Roa, a 11 de julio de 2023.

El alcalde,
David Colinas Maté